

DECRETO REGIONAL

Nº 004-2013-GRL/PRES

El Presidente del Gobierno Regional de Lima.

VISTOS: La Ordenanza Regional Nº 007-2013-CR-RL, emitida en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del 16 de Mayo del año 2013; el Acuerdo del Directorio de Gerentes Regionales de fecha 29 del mes de mayo del año 2013, y;

CONSIDERANDO:

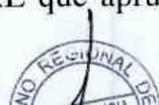
Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Decretos Regionales establecen normas reglamentarias para la ejecución de las Ordenanzas Regionales, sancionan los procedimientos necesarios para la Administración Regional y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés ciudadano, asimismo concluye, que son suscritos por la Presidencia Regional, con Acuerdo de Directorio de Gerencias Regionales;

Que, mediante la Ley Nº 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", modificado por la Ley Nº 29298, se establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto;

Que, mediante, Decreto Supremo Nº 142-2009-EF se aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece en el Artículo 7º Fase de Preparación, ítem 7.4 Identificación de los Agentes Participantes: *"El Gobierno Regional o Gobierno Local, Mediante Ordenanza, dispone las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de agentes participantes"*.

Que, mediante, Resolución Directoral Nº 001-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo Nº 001-2010-EF/76.01, se establecen disposiciones sobre el "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados".

Que, de conformidad con lo anteriormente señalado y con el propósito de reglamentar el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Lima, el Consejo Regional, en sesión extraordinaria del 16 de Mayo del 2013, ha emitido la Ordenanza Regional Nº 007-2013-CR/RL que aprueba el



Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Lima.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16° y 17°, del Reglamento para el Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Lima, en la Sesión del Consejo de Coordinación Regional llevada a cabo el 28 de mayo del 2013, en la ciudad de Huacho, con el consenso de todos los miembros presentes se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2014 del Gobierno Regional de Lima.



Con la conformidad de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, y con los vistos de la Sub Gerencia Regional de Administración, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del Gobierno Regional de Lima;

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 20°, el inciso d), del artículo 21° y el artículo 40° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y con el Acuerdo del Directorio de los Gerentes Regionales;



DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2014, del Gobierno Regional de Lima; el mismo que como anexo forma parte del presente Decreto Regional.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la inscripción y conducción del Libro de Registro Regional Especial de Organizaciones Representativas de la Sociedad Civil de incidencia multiprovincial o regional, que deseen participar únicamente en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2014.



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Relaciones Públicas y Comunicaciones, en coordinación con la Gerencia Regional





de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realice la difusión del Cronograma y Convocatoria del Presupuesto Participativo Regional 2014, a través de la página web institucional y medios de comunicación escritas, radial y televisiva.



Dado en la Sede del Gobierno Regional de Lima a los 29 días del mes de mayo del año 2013.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

[Handwritten signature]
JAVIER ALVARADO GONZALES DEL VALLE
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2014 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1 Convocatoria, Difusión y Registro de Agentes Participantes	Del 29 de mayo al 20 de junio del 2013	Todas las provincias
2 Taller Regional para informar sobre los avances en la ejecución y resultados del Presupuesto Participativo 2013.	martes, 25 de junio 2013	Huacho
3 Taller Regional para consensuar los resultados esperados	martes, 02 de julio de 2013	Barranca
4 Taller Regional para consensuar los resultados esperados	viernes, 05 de julio de 2013	Santa Eulalia - Huarochiri
5 Taller Regional para consensuar los resultados esperados	martes, 09 de julio de 2013	Lunahuaná - Cañete
6 Sesión del CCR para la presentación por el Presidente Regional de la cartera de proyectos de inversión pública a ser propuestos en el Presupuesto Participativo 2014.	viernes 12 de julio de 2013	Acos - Huaral
7 Taller Regional para la presentación de la cartera de proyectos de inversión a ser considerados en el Programa de Inversiones Concertado 2014, Elección del Comité de Vigilancia, y suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos.	miércoles, 17 de julio de 2013	Huacho
8 Sesión de CCR para la validación del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo 2014.	martes, 23 de julio 2013	Sayán-Huaura
Presentación del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo 2014 al Ministerio de Economía y Consejo Regional.	Jueves, 25 de julio 2013	Huacho

